

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PLÁTANO SALGAR LA CORPO

INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA OFERTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y AMBIENTAL DEL SUBPROYECTO “ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE PLÁTANO CON PRODUCTORES DE LA CORPORACIÓN CAFETERA Y AGRARIA DE SALGAR - LA CORPO, EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1. RECOMENDACIONES INICIALES

LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.

Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.

La presentación de la Hoja de Vida autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la Hoja de Vida y/o de aviso a las autoridades competentes.

La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

2. INVITACIÓN

Los presentes Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos que deben ser considerados por los proponentes para la presentación de la Hoja de Vida con el fin de participar en el proceso de selección de un oferente de servicios para ejecutar Asistencia Técnica y Ambiental en el marco del proyecto “**ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE PLÁTANO CON PRODUCTORES DE LA CORPORACIÓN CAFETERA Y AGRARIA DE SALGAR - LA CORPO, EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**”.

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos Términos de Referencia, los cuales se constituirán en parte integral del contrato, en caso de que sea seleccionado.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las siguientes son las fechas definidas por el Comité para llevar a cabo el proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta	Del 23 de noviembre al 5 de diciembre de 2017
Fecha máxima para solicitar los presentes términos de referencia	Hasta 5 de diciembre de 2017 al correo oga@corpoceam.org
Plazo máximo de presentación de Hojas de Vida	Hasta el 5 de diciembre de 2017 a las 12:00 AM.
Evaluación de Hojas de Vida	12 de diciembre de 2017
Selección de Hoja de Vida y comunicación de oferente seleccionado	12 de diciembre de 2017
Confirmación de aceptación	12 de diciembre de 2017

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PLÁTANO SALGAR LA CORPO

4. OBJETO

El Comité Directivo de la Alianza, a través de convocatoria abierta solicita la presentación de Hojas de Vida para adjudicar - *PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN* - contrato con un oferente para ejecutar Asistencia Técnica y Ambiental, en el marco del proyecto “ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE PLÁTANO CON PRODUCTORES DE LA CORPORACIÓN CAFETERA Y AGRARIA DE SALGAR - LA CORPO, EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. Las Hojas de Vida presentada, será analizadas y estudiadas por el comité directivo de la alianza, como máximo ente de la misma, este órgano de dirección seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

5. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente se ordenará por parte del Comité Directivo, la elaboración de un contrato de prestación de servicios, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia, con pagos mensuales previa presentación del informe de avance de actividades para el respectivo mes cumplido.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se ejecutará en la zona donde se encuentren ubicados los beneficios de la alianza del Municipio de Salgar, Departamento de Antioquia.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Así:

- Asistencia técnica y ambiental, 8 meses para un profesional con dedicación de tiempo completo.

8. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato objeto del presente proceso de selección esta discriminado de la siguiente forma:

Según el estudio de preinversión el rubro de Asistencia Técnica define un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) para un contrato por doce (12) meses, sin embargo, inicialmente se tramitará el contrato por VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000) para pago de honorarios del Asistente Técnico, con pagos mensuales iguales de \$3.500.000 que corresponden a \$3.000.000 para pago de honorarios y \$500.000 para transporte, con una duración de 8 meses, sin que supere la fecha de la póliza del patrimonio autónomo.

Dentro de estos montos el proponente incluirá todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Hoja de Vida, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato, no contempla gastos de manutención, gastos personales ni de alimentación y que en consecuencia no habrá reconocimiento de valores o ítems no contemplados en el presupuesto previsto para el Contrato.

La Entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PLÁTANO SALGAR LA CORPO

9. FORMA DE PAGO

Los pagos del contrato que se derive de la presente convocatoria, están condicionados a los desembolsos realizados por la fiduciaria con cargo al fideicomiso. Dichos pagos serán mensuales previa presentación del informe de avance de actividades para el respectivo mes cumplido. No obstante, el Comité, definirá el valor, fecha, cumplimiento de requisitos previos para cada uno de los pagos al proponente.

10. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

El plazo de la convocatoria será el comprendido entre la fecha de apertura y el cierre de la misma, fechas establecidas en el cronograma del presente proceso. El Comité Directivo podrá efectuar modificaciones a los presentes términos mediante adendas hasta el día hábil anterior al cierre del presente proceso.

11. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

El Comité recibirá las Hojas de Vida (firmadas) correspondientes hasta el día cuatro (4) de diciembre de 2017 a las 12:00 a.m., estas se deberán radicar en medio físico impreso en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental de Salgar (firmar planilla de entrega donde se pone la fecha y hora de entrega) y enviar en digital (con todos los soportes) al correo electrónico oga@corpoceam.org y umata@salgar-antioquia.gov.co, con la referencia ASISTENCIA TÉCNICA - ALIANZA PRODUCTIVA "ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE PLÁTANO CON PRODUCTORES DE LA CORPORACIÓN CAFETERA Y AGRARIA DE SALGAR - LA CORPO, EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". El plazo del presente proceso de selección podrá ser prorrogado antes de la fecha y hora previstas para el cierre, por el término que lo considere el Comité Directivo cuando se estime conveniente.

12. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las Hojas de Vida deberán presentarse en original, en su folder o carpeta correspondiente, en sobre debidamente cerrado y sellado. La Hoja de Vida deberá presentarse sin tachaduras, borrones, ni enmendaduras, debidamente firmada. El Comité Directivo de la Alianza no admitirá la presentación de Hojas de Vida que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación.

En caso que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la Hoja de Vida, generará su inadmisión y por ende generará el **RECHAZO** de la Hoja de Vida.

No se admitirán y serán **RECHAZADAS** las Hojas de Vida entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

13. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cierre del presente proceso de selección, se efectuará el día cuatro (4) de diciembre de 2017 a las 12:00 a.m. En ningún caso, después de la fecha y hora antes señaladas, se recibirá Hoja de Vida alguna.

La entidad contratante podrá efectuar modificaciones a los presentes términos de referencia, mediante adendas hasta el día hábil anterior al cierre del presente proceso.

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PLÁTANO SALGAR LA CORPO

14. PROPONENTES

Podrán presentar su Hoja de Vida las personas naturales y jurídicas debidamente constituidas y personas naturales que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia, Así:
Podrán presentar su Hoja de Vida las personas naturales y jurídicas debidamente constituidas y personas naturales que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia, Así:

Persona Natural:

- Hoja de vida soportada (certificados académicos y laborales)
- RUT
- Fotocopia de la cédula
- Certificados de Contraloría, Procuraduría y Policía.

Personas Jurídicas:

- Hoja de vida institucional (certificados de experiencia)
- Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días, al cierre de la presentación de ofertas.
- Hoja de vida del profesional propuesto soportada (certificados académicos y laborales)
- Certificados de Contraloría, Procuraduría y Policía.

En caso de ser seleccionada la Hoja de Vida, el proponente debe presentar la siguiente documentación para legalizar la contratación ante la fiducia:

- ✓ **PARA VINCULACIÓN COMO TERCERO: (en caso de ser seleccionado, deberá entregar a la OGA la siguiente documentación, la cual será remitida a la fiducia para su verificación)**

Para Personas Jurídica:

- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Cámara de Comercio o su equivalente, con fecha de expedición no mayor 30 días
- Fotocopia del RUT legible
- Composición accionaria de los socios firmada por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en donde se especifique nombre completo de cada socio, cedula de ciudadanía y % de participación de cada uno
- Estados financieros certificados el año en curso
- Fotocopia legible de la última Declaración de Renta presentada
- Acta de constitución (acta que se presentó en la Cámara de Comercio para la creación de la empresa)
- Capacidad de contratación del representante legal o autorización del órgano social competente

Para Personas Naturales:

- Fotocopia de la cedula
- Fotocopia del RUT legible

Nota: Una vez sean remitidos los documentos a la fiducia, ellos procederán a verificar la información y definir si el proponente es sujeto de vinculación como tercero¹, una vez se tenga la información se procederá a informar al proponente si continúa en el proceso de contratación, en caso afirmativo deberá entregar la siguiente información.

¹ El proponente será pasado por el SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PLÁTANO SALGAR LA CORPO

✓ PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO

Para Personas Jurídicas:

- RUT actualizado
- Cámara de comercio original
- Certificado bancario
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal o el representante legal.
- Cronograma de ejecución propuesto

Para Personas Naturales:

- RUT actualizado
- Certificado bancario
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL)
- Cronograma de ejecución propuesto

15. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

Las Hojas de Vida que se reciban en el marco de esta convocatoria, deben venir firmadas por la persona natural o el representante legal del proponente de la misma. Esta misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

16. PERFIL DE LOS PROFESIONALES A VINCULAR (Requisitos Imprescindibles)

Perfil Asistencia Técnica y ambiental:

Formación: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agropecuario o carreras afines.

Experiencia profesional: Especifica de 2 años en el cultivo y sistema productivo de Plátano o a fines (musáceas) y su manejo ambiental.

17. ACTIVIDADES A REALIZAR.

GENERAL

Coordinar e implementar las actividades contempladas en el plan de asistencia técnica y apoyar la implementación y el seguimiento del plan de manejo ambiental.

ACTIVIDADES	NECESIDADES DE FORMACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LOS AGRICULTORES
ESTABLECIMIENTO	
Estudios de suelos	<i>Preparación en toma de muestras.</i>
Preparación de terreno – Trazado y ahoyado	<i>Día de campo para prácticas de trazado y ahoyado Asistencia técnica individual.</i>
Siembra	<i>Asistencia técnica individual.</i>

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PLÁTANO SALGAR LA CORPO

Aplicación correctivos de suelos	<i>Asistencia técnica individual.</i>
Entrega de material vegetal e insumos	<i>Entrega de insumos a los productores, organizar por zonas, los días y horas de entrega y hacer acompañamiento</i>
SOSTENIMIENTO	
Aplicación abonos orgánicos	<i>Taller demostrativo para aplicación de abonos orgánicos, de composta.</i>
Aplicación fertilizantes químicos	<i>Asesoría en la interpretación de análisis de suelos. Diseño del plan de fertilización por agricultor. Visita de asistencia técnica individual.</i>
Entrega de insumos, herramientas y equipos	<i>Entrega de insumos y herramientas y equipos a los productores, organizar por zonas, los días y horas de entrega y hacer acompañamiento</i>
Control de malezas - Manejo integrado de plagas y enfermedades	<i>Taller demostrativo en:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de MIPE - Manejo de productos agroquímicos. - Manejo adecuado de elementos de protección personal. - Calibración y manejo de aspersores. - Dosificación de productos químicos. - Primeros auxilios. <i>Visita de asistencia técnica individual.</i>
Encintado – Embolsado – Corte	<i>Práctica de campo en finca de agricultor que realiza las prácticas Visita a finca</i>
COSECHA y POSCOSECHA	
Adecuación del producto - Procesamiento (selección y clasificación) - Control de calidad - Empaque y despacho (venta)	<i>- Revisión y discusión de ficha técnica del aliado comercial -Taller demostrativo de adecuación del producto -Formación de productores en inspección de calidad del producto -Asesoría y acompañamiento en los despacho de productos</i>
En compañía del coordinador social y la junta directiva definir los puntos de acopio de las veredas, como estrategia para facilitar la logística de comercialización hasta llegar al centro de consolidación	<i>Reunión del responsable de la parte técnica, junta directiva y el coordinador social. Para definir la logística al interior de los núcleos de los productores.</i>
ASPECTOS AMBIENTALES	
Riego de Cultivo	<i>Manejo de las aguas residuales del lavado del producto, funcionamiento del sistema de tratamiento.</i>
Producción limpia o amigable con el medio ambiente	<i>Capacitar a los productores - Hacer Biopreparados y el uso del mismo. - Uso de residuos orgánicos en la producción de compost</i>
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA	
Taller 1	<i>Sensibilización sobre el Plan de Manejo Ambiental</i>
Taller 2	<i>Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades – MIPE</i>
Taller 3	<i>Manejo de residuos sólidos y líquidos</i>
Taller 4	<i>Afectación de los recursos naturales y a la salud por el manejo de agroquímicos</i>

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PLÁTANO SALGAR LA CORPO

18. OTROS DOCUMENTOS

Hacen parte integral de estos términos de referencia, el Convenio de Alianzas y el Estudio de Preinversión, los cuales serán enviados por correo electrónico a los solicitantes de los términos de referencia. No se entregarán documentos impresos.

19. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se realizará en la oficina de la Umata de Salgar, a realizarse a partir de las 9:00 a.m. del día 12 de diciembre de 2017.

Nota: No se devolverá la documentación presentada.

20. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El número de puntos asignados a cada una de los cargos o disciplinas anteriores deberá ser establecido considerando los tres criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:

Crterios	Calificaciones máximas	Criterio de calificación	Porcentaje de calificación
Perfil profesional	20	Profesional en las áreas definidas	50%
		Especialización en las áreas definidas	50%
		Profesional y especializado en las áreas definidas	100%
		Ninguna formación en las áreas definidas	0%
Competencia para el trabajo	60	Ninguna experiencia relacionada	0%
		Hasta 3 años de experiencia relacionada	Gradual hasta 50%
		Entre 3 y 5 años de experiencia relacionada	Gradual hasta el 75%
		Entre 5 y 7 años de experiencia relacionada	Gradual hasta 100%
Experiencia en la región	20	Ninguna experiencia	0%
		Hasta 2 años de experiencia en la región	Gradual hasta 50%
		Entre 2 y 4 años de experiencia en la región	Gradual hasta el 75%
		Entre 4 y 6 años de experiencia en la región	Gradual hasta el 100%
Total de puntos *	100		

*La calificación mínima para ser tenida en cuenta la hoja de vida será de 70 puntos por cada profesional.

Cuando se habla de región se refiere al Departamento de Antioquia.

No se permitirá la subcontratación, en caso que el proponente realice un cambio en los profesionales, los nuevos profesionales propuestos deberán ser calificados y aprobados por el Comité Directivo de la Alianza.